



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Escuela Andaluza de  
Salud Pública  
Consejería de Salud y Consumo

## ADENDA DE ADHESIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y NOVO NORDISK PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE OBESIDAD Y OTRAS ENFERMEDADES METABÓLICAS

### REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Pedro Mercado Pacheco, en nombre y representación de la Universidad de Granada, de la que es Rector Magnífico, en virtud del Decreto 131/2023, de 12 de junio (BOJA n.º 113, de 15 de junio de 2023), actuando con las atribuciones que le confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 45, k de los Estatutos de la Universidad de Granada;

de otra parte, la Sra. [REDACTED] en nombre y representación de Novo Nordisk Pharma S. A. (CIF A28081495) de la que es apoderada en virtud del poder otorgado ante el notario de Madrid Sr. D. Juan Aznar de la Haza, en fecha 16 de enero de 2023, con el número 181 de su protocolo,

y, de otra parte, la Sra. D<sup>a</sup>. Blanca Fernández-Capel Baños, en nombre y representación de la Escuela Andaluza de Salud Pública (CIF A18049635), de la que es directora gerente, constituida en escritura pública otorgada en Sevilla, el 17 de julio de 1985 ante el Sr. D. Alfonso Cruz Aunión, notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3<sup>a</sup>, folio 8, hoja n.º 2033, inscripción 1<sup>a</sup> y con domicilio social en C/Cuesta del Observatorio, 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011, Granada.

Todas las partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para obligar a las entidades respectivas.

### ANTECEDENTES

I. La Universidad de Granada es una Institución de Derecho Público a la que corresponde, en el marco de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria. Su actividad se fundamenta en el compromiso de consecución de los fines de transmisión y crítica del saber mediante una docencia de calidad y la contribución al progreso y al bienestar de la sociedad a través de la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad, transmitiendo los valores superiores de nuestra convivencia.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): [REDACTED]

14/05/2024 - 09:57  
Pág. 1 de 4



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Escuela Andaluza de  
Salud Pública  
Consejería de Salud y Consumo

II. Novo Nordisk Pharma S. A. es un laboratorio farmacéutico dedicado a la investigación, desarrollo y comercialización de especialidades farmacéuticas interesado en la mejora del conocimiento de las enfermedades metabólicas y otras terapias, así como de las condiciones de vida de sus pacientes.

III. La Escuela Andaluza de Salud Pública tiene por objeto la realización de actividades docentes dirigidas a los profesionales del ámbito de la salud para la formación profesional continua y la capacitación en la gestión y el desarrollo del sistema de salud; la asesoría mediante la oferta a entidades de ámbito nacional e internacional de la emisión de estudios e informes relacionados con el Sistema de Salud; la investigación en salud y sobre los servicios sanitarios con el fin de crear nuevos conocimientos sobre salud pública y gestión de servicios, que ayuden a resolver los problemas de salud de la ciudadanía; y la cooperación mediante la transferencia de recursos, conocimientos y experiencias a las instituciones con las que colabora, para que puedan generar respuestas autónomas a los problemas de salud a los que se enfrentan, para lo cual diseña y organiza cursos, seminarios y otras actividades relacionadas, contando en los casos necesarios con la colaboración de otras entidades públicas o privadas.

IV. La UGR cuenta con una Normativa para la creación de cátedras y aulas institucionales y de empresa aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2017. Dicha Normativa exige la firma de un convenio específico para formalizar la colaboración en actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

## EXPONEN

Con fecha 13 de febrero de 2024, la Universidad de Granada y Novo Nordisk Pharma S. A. firman el convenio que pone en marcha la *Cátedra de obesidad y otras enfermedades metabólicas*.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DE LA ADENDA

A través de la presente adenda, las partes signatarias del referido convenio de colaboración para la creación de la *Cátedra de obesidad y otras enfermedades metabólicas* y la Escuela Andaluza de Salud Pública formalizan la adhesión a la misma como entidad parte del referido





**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Escuela Andaluza de  
Salud Pública  
Consejería de Salud y Consumo

convenio, teniendo en cuenta la coincidencia con los objetivos y demostrando su apoyo al mismo.

**SEGUNDA. COMPROMISOS**

La Escuela Andaluza de Salud Pública asume los compromisos generales establecidos en el referido convenio de colaboración.



**TERCERA. COMISIÓN MIXTA**

En la Comisión Mixta establecida en el Convenio de Colaboración se integrarán 3 personas designadas por la Escuela Andaluza de Salud Pública.

**CUARTA. VIGENCIA**

La incorporación de la Escuela Andaluza de Salud Pública tendrá efectos desde el día de firma de la Adenda, y extenderá sus efectos durante todo el periodo de vigencia del convenio principal.

Y, en prueba de conformidad, firman las siguientes partes en la fecha y lugar indicados en la firma electrónica.

Por la Universidad de Granada	Por Novo Nordisk
El rector Pedro Mercado Pacheco	
	mayo 13, 2024
Por la Escuela Andaluza de Salud Pública	
La directora gerente Blanca Fernández-Capel Baños	

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR



Certificado de finalización

Identificador del sobre: D4ADB0979CDF4EF8B28FC4808E23194F Estado: Completado
Asunto: Complete con DocuSign: 20240512\_C65\_Cátedra de obesidad y otras enfermedades metabólicas - Aden...
Sobre de origen:
Páginas del documento: 3 Firmas: 1 Autor del sobre:
Páginas del certificado: 1 Iniciales: 0
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

Seguimiento de registro

Estado: Original Titular: Ubicación: DocuSign
13/05/2024 13:13:05

Eventos de firmante

Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

DocuSigned by:
Adopción de firma: Estilo preseleccionado
Utilizando dirección IP: 81.34.27.224
Firmado con un dispositivo móvil

Fecha y hora

Enviado: 13/05/2024 13:14:09
Visto: 13/05/2024 13:46:08
Firmado: 13/05/2024 13:46:18

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al agente

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega certificada

Estado

Fecha y hora

Eventos de copia de carbón

Estado

Fecha y hora

Copiado

Enviado: 13/05/2024 13:46:19

Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos del testigo

Firma

Fecha y hora

Eventos de notario

Firma

Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre

Estado

Marcas de tiempo

Table with 3 columns: Event, State, and Timestamp. Rows include: Sobre enviado, Certificado entregado, Firma completada, Completado.

Eventos del pago

Estado

Marcas de tiempo

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV):